

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0181-R

Riobamba, 23 de septiembre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0181-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro; por efecto del cambio del orden de tratamiento de los puntos del orden del día, como punto quinto, trato: 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones y conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-2498-M, Dictamen Nro, 2024-16-C.P.P, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, firmado electrónicamente por el Abg. Rafael Quitio Pilataxi, Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la Comisión antes indicada, a través del cual informa que la referida comisión en varias sesiones ha tratado sobre la Presentación, conocimiento, análisis y dictamen referente al informe de Evaluación Presupuestaria del primer semestre del año 2024 por parte de las direcciones de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas; y, ha Dictaminado: Dar por conocido el Informe de la Liquidación Presupuestaria del primer semestre del año 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas; acogiendo las observaciones, conclusiones y recomendaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y; se traslade el mismo al señor Alcalde para que por su intermedio ponga en conocimiento del seno de Concejo Municipal para su análisis y resolución:

Al respecto, luego de la intervención de los señores Concejales/as; **RESOLVIÓ:** Dar por conocida la evaluación presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2024 presentada por las direcciones de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus Empresas Públicas y entidades adscritas.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0181-R

Riobamba, 23 de septiembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2024-2519-M

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Díaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0181-R

Riobamba, 23 de septiembre de 2024

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.
Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0181-R

Riobamba, 23 de septiembre de 2024

Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera

Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero

Secretario General de Concejo

Señor Abogado
Rodrigo Fabricio Caceres Veloz

Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito Y Transporte

Señor Licenciado
Sebastian Jarrin Lopez

Director General de Gestión de Comunicación

Señora Ingeniera
Elizabet Romero Rea
Servidor Municipal de Apoyo 2

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp